

# EDUCACIÓN Y CULTURA ÉTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

*Raúl González Schmal*

**Sumario:** I. Consideraciones Preliminares. II. Dicotomía Educativa. III. Educación y Relativismo Ético. IV. La Persona Humana como Dato Central. V. La Solidaridad como Corresponsabilidad y Responsabilidad Personal. VI. Los Derechos Humanos. VII. Hacia una Cultura de los Derechos Humanos. VIII. Correlación entre Derecho y Deber. IX. Conclusión

## I. Consideraciones Preliminares

Hay que empezar por reconocer, como lo han puesto de manifiesto algunas de las mentes más lúcidas —y que ya es casi un lugar común— que estamos inmersos en una **crisis moral** de todo Occidente. Crisis que —como señala Hans Küng<sup>1</sup>— se manifiesta en un "desmoronamiento de las tradiciones, de un sentido global de la vida, de criterios éticos absolutos, y carencia de nuevos fines, con todos los daños psíquicos que de ello derivan. Reina en todas partes una crisis de orientación, que a pequeña escala tiene que ver con la frustración, el miedo, la drogodependencia, el alcohol, el sida y la criminalidad de muchos jóvenes, y, a gran escala, con los nuevos escándalos políticos, económicos y sociales".

La cuestión es si seremos capaces de solucionar nuestros inmensos problemas económicos, sociales, políticos, ecológicos y —desde luego, como sustrato de todos ellos— los de carácter moral. Parece que es evidente la necesidad de un **cambio de mentalidad**. Pero, ¿en qué sentido? Se requiere una **nueva cultura**, pero ¿con cuáles valores? Para tener una idea de la dimensión de esos problemas, preguntémonos qué pasa en nuestro mundo cada **minuto**, cada **hora**, cada **día**, cada **semana**, cada **mes**, cada **año**, que afecta al corazón mismo de la civilización humana. Pues pasa que:<sup>2</sup>

- Cada **minuto** gastan los países del mundo 1,8 millones de dólares en armamento militar (¿Cuántas escuelas, hospitales, casas-habitación, asilos?).
- Cada **hora** mueren 1,500 niños de hambre o de enfermedades causadas por el hambre. (Nada más en nuestro país se considera que murieron por problemas

---

1 Hans Küng, *Proyecto de una Ética Mundial*, Editorial Trotta, Madrid, 1992, p. 95.

2 *Ídem*, p. 17.

de desnutrición y de enfermedades prevenibles, en los últimos siete años, más de un millón de menores).<sup>3</sup>

- Cada **semana**, exceptuando el tiempo de la Segunda Guerra Mundial, han sido detenidos, torturados, asesinados, obligados a exiliarse, o bien oprimidos de las más variadas formas por regímenes represivos, más hombres que en cualquier otra época de la historia (Hertsegovina, Chechenia, Pol Vot, Vietnam, Guerra del Salvador).
- Cada **mes** el sistema económico mundial añade 75,000 millones de dólares a la deuda del billón y medio de dólares que ya está gravando de un modo intolerable a los pueblos del Tercer Mundo.

En nuestro país al cierre de 1999, el saldo de los pasivos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ascendió a 722 mil 456 millones de pesos. Esta cantidad equivale a una deuda por mexicano de 209 días de salario mínimo, o 7 mil 362 pesos. Lo que equivale al 11.6 por ciento del Producto Interno Bruto,<sup>4</sup> que va a afectar negativamente las tasas de crecimiento de la economía y, por lo tanto, los niveles de vida de la población en las próximas décadas<sup>5</sup> (El porcentaje destinado a educación en México del Producto Interno Bruto (PIB), es **en 1999 de 4.0%** . En 1990 fue de 2.39%, en 1994 de 3.97, en 1998, de 4.02. La proyección para el presente año 2000 es de 4.07 o, sea, 3 veces menos que lo destinado al pago del FOBAPROA. La propuesta de la ONU es del 8%).

Cada **año** se destruye para siempre una superficie de bosque tropical, equivalente a 5 veces el territorio de Guanajuato (30,589 kilómetros cuadrados). En nuestro país al año se pierden alrededor de 600 mil hectáreas de bosques y selvas. El 70% del territorio nacional se encuentra en proceso de erosión.<sup>6</sup>

De los 185 países registrados en la Organización de las Naciones Unidas, sólo alrededor de 30, una sexta parte, son considerados desarrollados, y en ellos se encuentran menos de una cuarta parte de la población mundial. Después existen otros 30, México incluido, a los cuales se les ve viabilidad para lograr un desarrollo. Tendrán que competir ferozmente entre ellos para obtener una tajada en el pastel del comercio mundial. Pero existen 120 países, cuatro sextas partes de las naciones, en los cuales no hay ni asomo de una estabilidad institucional que permita tasas de crecimiento sostenidas por varios decenios a fin de pelear el hambre.

3 Federico Reyes Heróles, *Memorial del Mañana*, Taurus, 1999, p. 91.

4 *Reforma*, 31 de marzo de 2000, sección Negocios.

5 Luis Rubio, *El fantasma del Fobaproa, otra vez*, *Reforma*, 2 de abril de 2000.

6 Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 98.

¿No bastarían estas cifras para ahorrarnos una ulterior fundamentación sobre la necesidad de un talante ético y cultural para subsistir?

Hasta ahora, **la ética, en cuanto reflexión sobre el comportamiento moral del hombre**, casi siempre ha llegado demasiado tarde: con frecuencia la pregunta sobre la licitud surge **después** de haber pasado ya los hechos. Pese a sus condicionamientos socio-temporales, la ética no debería limitarse a ser una **reflexión sobre la crisis**. Importantes pensadores coinciden en que necesitamos una **ética preventiva**.

Pero **la ética no se da por generación espontánea**, requiere su anidación en la conciencia, formar la conciencia moral. Y esto tiene que hacerse a través de la educación.

En México **no se impartía ética en la educación pública. La SEP ha introducido una nueva materia**. A principios de 1999, la Secretaría de Educación Pública anunció que se introduciría en los tres grados de secundaria la asignatura "**Formación Cívica y Ética**" en sustitución de las materias de Civismo y Orientación Educativa. La ética había cedido espacio al civismo hasta casi desaparecer desde 1957.

Esto es un avance, porque representa una toma de conciencia de la raíz de nuestros problemas, de los **niveles éticos de nuestra sociedad en su conjunto**. En el último informe de Transparencia Internacional (Transparency International) sobre **la corrupción en México** revela que de una lista de 52 países, en lo que a corrupción se refiere, sólo cinco califican peor que nosotros: Pakistán, Rusia, Colombia, Bolivia y Nigeria.

Por ello no es irrelevante plantearse qué tipo de educación, qué tipo de ética, cuál concepto de derechos humanos.

## II. Dicotomía Educativa

Tenemos así que **el educador es el que guía, el que conduce a otro**, el que lleva a otro, el que es capaz de sacar todo el potencial que el educando lleva dentro de sí. Educación.

Por ello la dicotomía entre educación e instrucción, entre formación en valores y transmisión de conocimientos, no debe existir en este nuevo ideal de la educación.

Este es un ideal histórico concreto, que arranca del propio conocimiento de la realidad del hombre y de la naturaleza de la educación, que requiere de mediaciones: preparación de los propios maestros, recursos económicos, colaboración de los padres de familia, política educativa congruente desde el gobierno, como ya se había empezado a realizar de manera admirable en los años 20 con **José Vasconcelos**.

Parecería que no es posible arribar a una correcta solución sin que el **punto de partida** y el hilo conductor sea una **antropología filosófica** constituida por la propia autocomprensión del hombre, que nos conduzca a conocer qué es el hombre.

### III. Educación y Relativismo Ético

Por ello, **la persona integral debe ser resultado de la educación integral**. Pero aquí en México —como en otros países— **la quiebra se da en el problema de los valores morales. La democracia misma tiene el riesgo del relativismo: una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia. Efraín González Morfín**, con buen humor, suele decir que no podemos ser semáforos de nosotros mismos.

Se es víctima del **subjetivismo valoral**, según el cual el hombre mismo (el sujeto) determina sus valores. Lo cual no significa que no haya valores mudables y creados por el hombre. Pero los valores fundamentales de la existencia están necesariamente ligados a la estructura esencial del hombre; de ahí que posean validez absoluta e inmutable.

Por ello y a despecho de posiciones relativistas, debe recordarse que **en lo profundo de su conciencia, el hombre descubre una ley que no se da a sí mismo, sino a la que debe obedecer y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, llamándole siempre a amar y hacer el bien y a evitar el mal: haz esto, evita aquello**.

Por otro lado, no hay que perder de vista que **la escuela no puede ser sustituto de la familia, sino su complemento**. Debe aplicarse por parte de los padres **el principio de subsidiariedad** para ayudar a crecer a sus miembros.

### IV. La Persona Humana como Dato Central

Asumido lo anterior, no puede soslayarse, como ya se apuntó antes, la irrenunciable obligación de la escuela de formar a los alumnos en los supremos valores del hombre; **los valores universales del hombre, que se traducen en los derechos humanos**.

Pero **¿cuál es?** —tendríamos que preguntarnos— **este valor fundamental**, este valor primario, sustentante de todos los demás valores que se debe inculcar al educando. Obviamente no sería otro que el de **la dignidad humana**.

**"Toda persona humana es persona por su ser, no por la conciencia que tenga de su propio ser; tampoco por la conducta que desarrolle en su vida personal, no por las características positivas que los demás le atribuyan en la vida social. En este senti-**

do, es persona humana el niño en el vientre de su madre, como también el hombre dormido o el enfermo disminuido en sus facultades mentales o hasta privado totalmente de conciencia. Es persona humana el hombre consciente y educado, que procura aumentar su autoposesión mediante grados cada vez más perfectos de conciencia, y también es persona el hombre irresponsable, culpablemente inculto e impreparado, eterno fugitivo de sí mismo e incapaz de entrevistas serias y frecuentes con su propia realidad. Es persona humana el santo y el que, sin llegar a serlo, hace esfuerzos congruentes de conversión integral, como también es persona el pecador impenitente, que contradice de manera constante la dignidad de su propia personalidad. Es persona humana el hombre estimado y aprobado por los demás en la vida social y hasta puesto de ejemplo para los demás por su sobresaliente educación, pero también es persona el mediocre menospreciado por los demás y el criminal rigurosamente juzgado por su conducta antisocial. Somos personas por nuestro propio ser, no por nuestra conducta, ni por la opinión aprobatoria que los demás tengan de nosotros".

**A partir de esta apropiación del alumno de lo que es la persona humana y su dignidad, estaría la transformación personal del alumno.**

**Paulo Freire** demostró en Brasil cómo un proceso educacional dirigido hacia la captación de la conciencia de la propia dignidad del educando, convierte al proceso educacional en una herramienta de libertad y una herramienta de transformación de la realidad.

Se trata entonces de hacer presente **la verdadera grandeza del hombre. Una persona sólo alcanza la plena madurez —decía Mounier— en el momento que elige fidelidades que valen más que la vida.**

No son más grandes ni más gloriosos ni merecen mayor gratitud los grandes generales inmortalizados en estatuas de bronce que los anónimos soldados **"nadie tiene más amor —se nos ha dicho— que quien da la vida por sus hermanos"**. En una tumba al soldado desconocido se lee esta elocuente inscripción: **"aquí yace un héroe cuyo nombre sólo Dios conoce"**.

## **V. La Solidaridad como Corresponsabilidad y Responsabilidad Personal**

De la pertenencia a la sociedad resulta para nosotros una obligación moral ineludible de solidaridad. Nosotros heredamos civilización, medios espirituales y materiales de producción. Ya no viven los antepasados a quienes debemos todo esto, pero los contemporáneos debemos transmitir a nuestros sucesores las ventajas heredadas. **(Einstein decía que si desapareciera la humanidad y después surgiera una nueva generación de hombres, se volvería exactamente a la edad de piedra). La solida-**

**ridad es uno de los hechos mejor establecidos por la ciencia y por la historia, basado en la interdependencia de los hombres.**

La solidaridad implica a un tiempo **corresponsabilidad y responsabilidad personal**. Nuestras acciones y nuestras omisiones siempre tienen un efecto social, positivo o negativo. **Un simple dejar de saludar a una persona ...**

**Leibniz** escribió que: "el universo, sea cual fuere, es totalmente de una pieza, como un océano. El más pequeño movimiento se hace notar hasta en la más remota lejanía, aun cuando este efecto se sienta cada vez menos según va aumentando la distancia".<sup>7</sup> **Pascal** traslada esta idea al comportamiento de las personas: "el más pequeño movimiento influye en la naturaleza entera; una sola piedra hace que se hinche el mar". Así también en el reino de la gracia, la más pequeña acción tiene consecuencias de importancia para el futuro.

Por ello —agregamos nosotros— el amor de los maestros a sus alumnos y el testimonio de su vida generosa son insustituibles.

Cómo no rendir **íntimo homenaje a esos sencillos maestros y maestras** que ya no existen en el mundo físico pero siguen viviendo aun cuando nadie sepa ya su nombre. Murieron. Y sin embargo son todavía nuestros educadores y protectores. Porque —como dice **Foerster**<sup>8</sup> —"**la imagen de una vida fiel no se extingue ni se pierde jamás**".

Toda persona es, pues, un centro de irradiación y de influencia en los demás. **Solidaridad con cada persona, particularmente del pobre, del insignificante, de quien parece no tener ninguna importancia social.**

Pero no sólo influimos en las generaciones del presente, que están aquí y ahora, sino también en las generaciones del porvenir y cuya preocupación por ellas y nuestra responsabilidad respecto de ellas es lo que un pensador llamó "**el amor al distante**". Es decir, **la solidaridad histórica**. La solidaridad con las generaciones venideras, futuras.

De ahí que **la otra vertiente moral de la educación para los derechos humanos debe estar orientada a que el educando, desde el jardín de niños se empiece a abrir al conocimiento y a la vivencia de esa dignidad y a las prerrogativas y exigencias que de ella se desprenden y que no son otra cosa que los derechos naturales o derechos humanos de la persona, con sus correlativas obligaciones.**

7 Monzel, *op. cit.*, p. 349.

8 Citado por Monzel, *Op. cit.* p. 352.

## VI. Los Derechos Humanos

Esos derechos y deberes son el mayor patrimonio moral de la humanidad. En la **Declaración de los Derechos Humanos de la ONU de 1948** está cristalizada una de las más grandes y trascendentes revoluciones en la historia de la humanidad, una revolución de la conciencia moral del hombre que no es inferior a las revoluciones que, por ejemplo, los descubrimientos de Copérnico, Newton o Einstein, produjeron en el ámbito de la astronomía y de la física.

Lo cual no significa, por otro lado, que esos derechos hayan sido descubiertos todos y al mismo tiempo en la Declaración de la ONU. **Eugenio Trueba Olivares**:<sup>9</sup> "Aunque haya sido calladamente **el esclavo** de la antigüedad, esperaba la liberación. Aunque haya sido obscuramente, **la mujer** percibía que su condición de desigualdad respecto del varón era indebida. Aunque atemorizadas, **las grandes masas de súbditos sin derechos** sabían que el monarca no era señor de sus vidas. Aunque incapaz de resistir, **el delincuente** se experimentaba víctima de los procedimientos en que no era oído y de penas desproporcionadas. En su miseria, **el siervo de la gleba** clamaba por su independencia. El **extranjero** padecía el éxodo, pero se revelaba contra su condición de apátrida. Desprotegido por las leyes, **el trabajador** era un inconforme consciente de que era la necesidad la que le hacía vender su esfuerzo como mercancía barata".

La más aberrante institución derogatoria de la dignidad humana que es **la esclavitud** no fue abolida del derecho internacional positivo sino hasta hace unas cuantas décadas.

**La Convención de Ginebra**, de septiembre de 1926, relativa a la esclavitud, no fue ratificada —y con ciertas enmiendas— sino mediante el protocolo de 1953.

La Suprema Corte norteamericana, institución por muchos conceptos admirable, declaró en la sentencia tristemente célebre de **Dred Scott**, en 1857, que "el hombre así llamado no era un ciudadano sino una cosa, que consiguientemente no podía comparecer en juicio."

Tendría que venir una guerra sangrienta para que **Lincoln**, ejerciendo poderes militares y al margen de la Constitución, **liberase en 1863 a los esclavos y sin que ello significase concederles igualdad a los blancos**. (Casi otro siglo para que la Suprema Corte declarase inconstitucional la discriminación racial en las escuelas).

De aquí la trascendencia inconmensurable de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, de 1948.

---

9 Eugenio Trueba Olivares, *El Hombre, la Moral y el Derecho*. Orlando Cárdenas V. Editor, Guanajuato, 1986, p. 258.

## VII. Hacia una Cultura de los Derechos Humanos

Los derechos humanos están entrelazados unos a otros. Ningún derecho humano está seguro si no hay el compromiso de tutelarlos todos. Son el más rico patrimonio moral de la humanidad. **Urge darles vigencia en nuestra patria.** Por ello se requiere generar una verdadera cultura de los derechos humanos.

Lo anterior no se opone a la conveniencia de destacar **cuatro grandes categorías de libertades y derechos humanos** —de los cuales se derivan otros muchos— que están constituidos por el derecho a la vida, el derecho al trabajo, los derechos políticos y el derecho a la libertad religiosa.

**El derecho a la vida** es el derecho fundante de todos los demás derechos humanos. Con fuerza y congruencia se pueden estructurar los derechos humanos en torno del derecho a la vida.

El derecho a la vida se expresa de manera natural en el derecho al medio básico para la conservación de la vida, que es el trabajo. De aquí la importancia del **derecho al trabajo**. Por su propia naturaleza, el ser humano tiene la capacidad irrenunciable de trabajar, es decir, desarrollar su actividad humana para contribuir a la solución de las necesidades humanas de todo tipo. El derecho al trabajo está íntimamente vinculado con el derecho a la asociación de trabajo, al sindicato u organización profesional, para promover y defender los legítimos intereses de los agremiados, dentro del bien público temporal.

En estrecha vinculación con el derecho al trabajo y con la defensa de los derechos humanos, hay que dar un rango preferente a la lucha contra la pobreza en sus diversas manifestaciones. Se trata, como su nombre lo indica, de una **opción preferente por los pobres**, opción preferente, no exclusiva y fundamentada en valores éticos. Los pobres como protagonistas de su propia liberación y mejoramiento. Existe el derecho a salir de la pobreza y a llegar a niveles de suficiencia económica. El éxito mismo de la lucha contra la pobreza y la injusticia económica depende de la profundidad y autenticidad de la educación y de la auténtica promoción de derechos humanos.

**Los derechos políticos** se refieren sobre todo a la participación de los ciudadanos en el nombramiento, ejercicio y vigilancia de los gobernantes. Existe una concatenación interna entre los derechos humanos: pensar con libertad. La libertad de expresión, libertad de asociación, la asociación de los que al expresarse se descubren coincidentes. La libertad de acción para realizar fines comunes en la vida social. Pero la actividad asociada de los mismos les pone como condición que nunca transformen de hecho la realidad.



Por último, es necesario resaltar el **derecho a la libertad religiosa**, porque es el **test** y el referente de todos los demás derechos humanos, y que consiste en que el hombre, dentro de la sociedad, se vea libre de toda coacción y de todo obstáculo, legales o extra-legales, en lo referente a la religión. En otros términos, es el derecho humano que exige que nadie sea obligado a actuar **contra** su conciencia y que nadie sea impedido a actuar **conforme** a su conciencia. Por consiguiente, es sujeto de este derecho, tanto el católico que profesa su religión, como el protestante o el budista que profesan religiones distintas, o el agnóstico o el ateo, que no profesan ninguna. Y esto es así porque este derecho está realmente fundado en la dignidad misma de la persona.

### VIII. Correlación entre Derecho y Deber

La fuerza ordenador del derecho se manifiesta en la correlación o mutua implicación que se da entre derecho y deber. Esta reciprocidad se da entre personas diferentes y también en la misma persona titular del derecho. Al deber del facultado corresponde el deber del obligado y viceversa.

### IX. Conclusión

Supuesto todo lo anterior, y con esto concluyo, la educación para la cultura ética de los derechos humanos —como creo que ha quedado de manifiesto en el desarrollo de esta exposición— no es más que la formación integral de los educandos sustentada en los grandes principios y valores de la dignidad humana, de la justicia, de la libertad, de la solidaridad, del amor al prójimo, de la honradez, de la servicialidad, que encuentran su expresión jurídica en los derechos humanos como exigencias constitutivas de la personalidad humana, y de cuya vigencia sociológica en nuestra patria, depende —así de sencillo y así de grave— que tengamos viabilidad como nación. La cultura de los derechos humanos es —debe ser— la piedra angular sobre la que se construya la casa grande —y aún mejor— el hogar fraterno y justo de todos (no de **algunos**, no de **muchos**, sino de **todos**) los mexicanos.